

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### Resuelve:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la *Edición XXXVIII del ENCUENTRO y la FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES*, que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, desde el 11 al 20 de noviembre de 2022, en el Parque Nacional a la Bandera, organizado por la Municipalidad de Rosario y por la Asociación de Colectividades Extranjeras de dicha ciudad.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. XIMENA GARCÍA

Dip. GERMANA FIGUEROA CASAS

Dip. ROBERTO MIRABELLA

Dip. VANESA MASSETANI

Dip. MÓNICA FEIN

Dip. ENRIQUE ESTEVEZ



2022 - *"Las Malvinas son argentinas"*

Dip. MARIO BARLETTA

Dip. ALEJANDRA OBEID

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Una de las características históricas de nuestro país fue recibir y acoger a las y los inmigrantes que por diversos motivos optaron por radicarse en nuestro territorio nacional. En este sentido, sentamos nuestras bases de diplomacia en la multiculturalidad e integración con los pueblos de los países hermanos. Es por ello que consideramos esta actividad como una manera de conocer y vincular a las y los ciudadanos con la pluralidad cultural con la que convivimos.

La máxima expresión de esta política estatal la encontramos de la Constitución Nacional, que en su Preámbulo afirma la necesidad de *"promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino"*, y luego en su artículo 25 establece: *"El Gobierno federal fomentará la inmigración (...); y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes"*.

El Encuentro de Colectividades de la ciudad de Rosario surgió en el año 1983, cuando un grupo de inmigrantes habitantes de la ciudad y sus descendientes, comenzaron a organizar un encuentro festivo, para recordar las costumbres y culturas de sus antepasados.

En el año 1988, mediante Resolución Nro. 275/88, Decreto Nro. 1300 y Decreto Nro. 663/87 la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación declaró la Fiesta de las Colectividades como "Fiesta Nacional".

Durante 35 años se celebró en Rosario la Fiesta de las Colectividades, solo interrumpida por la emergencia sanitaria decretada debido a la Pandemia Sanitaria del COVID-19.

La "Fiesta Nacional de las Colectividades" es el evento cultural, social, público y gratuito más importante de Rosario, y pone en valor la identidad de la ciudad, expresando el crisol de culturas y costumbres que conviven.

El objetivo del encuentro y fiesta es generar espacios de intercambio cultural, promover y dar a conocer a través de la danza, gastronomía, música e indumentaria, los símbolos y aspectos distintivos de cada colectividad y cultura que forman parte de la ciudad, visibilizando la historia de cada pueblo.

El éxito sostenido de la Fiesta de colectividades se debe al trabajo conjunto, sistemático e ininterrumpido de la Asociación de Colectividades Extranjeras de Rosario (ACER) como organizadora del evento, junto con la Municipalidad de Rosario, el Ente Turístico (ETUR) y el Gobierno de Santa Fe.

Del evento participan en la actualidad 44 colectividades: Argentina, carpa italiana (Abruzzesa, Molisanos, Veneta, Basilicata, Cerdeña y Toscana), Haití, Cuba, África del Oeste, Perú Cultural, Brasil, Croacia, Calabria, Lazio, Grecia, Japón,

Líbano, Irán, Alcará Li Fusi, Baleares, Palestina, Siria, Navarro, Yemen, Rusia, Asturias, Polonia, Galicia, Murciano, Austria, Alemania, Irlanda, Checoslovaquia, Eslovenia, Catalunya, Israel, Perú Hermandad, Asociación Africana, Tanzania, Bolivia, Ucrania, Vascos y Castilla; reuniendo propuestas y actividades diversas, y convocando a más de 6000 personas a tareas organizativas.

En esta próxima edición se espera más de un millón de asistentes de la ciudad de Rosario y alrededores.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. XIMENA GARCÍA

Dip. GERMANA FIGUEROA CASAS

Dip. ROBERTO MIRABELLA

Dip. VANESA MASSETANI

Dip. MÓNICA FEIN

Dip. ENRIQUE ESTEVEZ

Dip. MARIO BARLETTA

Dip. ALEJANDRA OBEID